



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL425-2023

Radicación n.º 94366

Acta 08

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

William Hernán Vanegas Falla vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otras

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Sería del caso estudiar el escrito de desistimiento allegado el 3 de octubre del 2022 por la apoderada del recurrente si no fuera porque el mismo se interpuso por fuera del término de traslado.

Por lo anterior y en vista de que no presentó la demanda de casación dentro del término legal, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

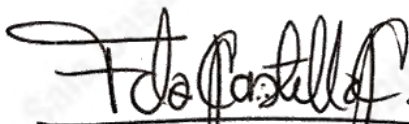
Sin costas en este asunto.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO